



Licencia Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

312540

BUIN,

16 ENE 2024

DECRETO ALC. N° 945 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401º.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 567 del 11 de enero de 2024, que acompaña la Carta enviada por la funcionaria doña Gisela Rivas Ramírez, que solicita autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hijo Francisco Ignacio Ortiz Rivas, para año 2024.

4.- La resolución de acoger la solicitud.

D E C R E T O

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **GISELA DEL CARMEN RIVAS RAMIREZ**, Cédula de Identidad N° _____ Labores administrativas en la Dirección de Obras Municipales, Grado 15º de la Planta Auxiliares, por su hijo **FRANCISCO IGNACIO ORTIZ RIVAS**, a contar del **01 de Enero 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Funcionaria /Carpeta



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.